

Aragón-Info, jueves 4 de julio del 2.002

Os mandamos un escrito en relación al preocupante caso del preso en Zuera Bautista Barandaia.

El objetivo es conseguir adhesiones a este texto de colectivos, sindicatos y otras organizaciones sociales de Zaragoza para enviar a la familia, medios de comunicación y probablemente a la Jueza de Vigilancia Penitenciaria.

Necesitamos una respuesta lo antes posible. Todas las adhesiones debéis enviarla a este correo electrónico y a idoion@yahoo.es.

Para más información sobre el caso de Bautista podeís dirigiros al CSA La Trama o a la ASAPA.

BAUTISTA BARANDAIA IRIARTE lleva encarcelado en distintas prisiones desde 1990. Actualmente está en el C.P. de Zaragoza (macrocárcel de Zuera).

Ya en el año 2000 le fue diagnosticado una proctitis ulcerosa, pero no fue tratado ni sometido a tratamiento ninguno por parte del Servicio Médico de la prisión de Torrero.

Hoy, dos años más tarde, esta enfermedad que no se trató en su día ha derivado en una Pancolitis Ulcerosa Grave (que afecta a todo el colon) que le obliga a depender de una fuerte y continua medicación y que provocó que el pasado 30 de abril se le operara de urgencia en el hospital Miguel Servet, operación en la que le tuvieron que extirpar la totalidad del colon y el recto, teniendo que abocar directamente el intestino delgado al abdomen para evacuar las heces en una bolsa. La Pancolitis Ulcerosa es una enfermedad crónica y grave que implica estar siempre a la espera de nuevos brotes que afectan principalmente al intestino, pero también existen complicaciones que afectan a la vista, a la piel, al hígado e incluso provocan artritis. Por esto es necesario tener un estricto control médico constante, una dieta sana e individualizada y una vida sin estrés emocional que provoque nuevos brotes.

POR TODO LO PLANTEADO: LA ENFERMEDAD QUE PADECE BAUTISTA ES INCOMPATIBLE CON LA VIDA EN PRISIÓN.

EI ARTÍCULO 92 DEL CÓDIGO PENAL CONTEMPLA LA EXCARCELACIÓN DE LAS PERSONAS PRESAS CON ENFERMEDADES GRAVES E INCURABLES, POR LO TANTO BAUTISTA YA TENDRÍA QUE ESTAR EN CASA.

Los abajo firmantes solicitamos la aplicación a Bautista del artículo 92 y su excarcelación inmediata.